



CEIP RAMÓN LLULL

ALICANTE



PLAN EDUCATIVO DE CENTRO (P.E.C.)

Aprobado en Consejo Escolar el 10 de marzo de 2025



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
0. INTRODUCCIÓN	1
1. CONTEXTO ESCOLAR 1.1. Identificación 1.2. Localización geográfica 1.3. Características socioeconómicas del alumnado 1.4. Recursos del entorno	1
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 2.1. Características del centro 2.2. Organización de los espacios 2.3. Funcionamiento del centro 2.4. Participación de las familias 2.5. Equipamiento del centro	5
3. SEÑAS DE IDENTIDAD 3.1. Preceptos legales 3.2. Nuestros valores 3.3. Características ideológicas	13
4. OBJETIVOS O METAS EDUCATIVAS 4.1. En el ámbito pedagógico 4.2. En el ámbito institucional 4.3. En el ámbito administrativo 4.4. En el ámbito humano y de servicios	19

0) INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Está elaborado a partir del análisis previo del contexto escolar, socioeconómico, cultural y sociolingüístico del centro. Entre las características de nuestro P.E.C. podemos destacar las siguientes:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este P.E.C. como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

1) CONTEXTO ESCOLAR

1.1 Identificación.

El C.E.I.P Ramón Llull se encuentra situado en la calle Santa Felicitas nº 8, Alicante.

-Teléfono: 965936340

-Fax: 965936341

-E-mail: 03011173@gva.es

1.2 Localización geográfica.

El Colegio Público Ramón Llull es un centro de educación infantil y primaria, situado a la entrada del barrio de San Blas. Es el más cercano a la zona centro de

Alicante. El acceso principal es por la calle Santa Felicitas, aunque también existen dos puertas: una en la calle Wenceslao Fernández Flores y otra en la calle Soto Ameno.

El barrio de San Blas comprende desde la zona de la estación de tren pasando por la Avenida de Salamanca hasta el final de la calle Pintor Gisbert. Se divide en varios sectores:

- ✓ San Blas Alto, es la zona del antiguo cementerio de Alicante y donde está la Iglesia de San Blas.
- ✓ San Blas Bajo, se extiende desde la estación de ferrocarril hasta el Puente Rojo.
- ✓ Polígono de San Blas, es la parte noroeste del castillo San Fernando.
- ✓ PAU 1 y 2. Son las zonas más alejadas del centro escolar. Su territorio comprende el espacio delimitado por el Puente Rojo y la Cl. Teulada de sur a norte y la Gran Vía y Vía Parque (Rabasa y San Agustín) de este a oeste.

Próximo al colegio, encontramos muchas zonas verdes, deportivas y de esparcimiento como: la zona deportiva del Monte Tossal donde está la piscina municipal, el pabellón municipal, el centro de Tecnificación, el estadio de atletismo, el hipódromo, el estadio José Rico Pérez; así como los parques del Doctor Rico, en las faldas del Castillo San Fernando, y el Tossal, en lo alto del monte homónimo.

Por la localización del centro escolar, se recibe mayoritariamente alumnado que reside en el núcleo tradicional del barrio (San Blas Alto, Bajo y Polígono) y de la zona centro-Mercado. De estos datos observamos que para la elección del centro los padres eligen la proximidad a su vivienda.

1.3 Características socioeconómicas del alumnado.

El alumnado del colegio Ramón Llull procede, en su mayoría, de familias con una situación social, cultural y económica media. En los últimos años ha aumentado el

porcentaje de familias con uno o dos miembros en situación de desempleo, así como las matriculaciones motivadas por solicitud de asilo político.

La presencia de alumnos extranjeros ha cambiado durante la última década, ya que han disminuido considerablemente los de origen sudamericano y se ha producido un notable aumento de alumnos de origen norteafricano, asiático y de Europa del Este. En los últimos años se ha llegado a tener matriculado en un curso hasta un 40 % de alumnado cuya lengua materna es extranjera (China, eslava o árabe fundamentalmente). Recibimos a mitad de curso mucho alumnado por solicitud de asilo político con desconocimiento de las lenguas oficiales, por lo que contamos en el centro con programas de enseñanza de español para extranjeros. El alumnado de compensatoria suele oscilar entre un 10% y un 15%

Muchos de los padres y madres del centro poseen estudios medios y algunos cuentan con estudios superiores. La mayoría suele implicarse en la educación de sus hijos manteniendo contacto regular con los tutores y especialistas. No obstante, en los últimos años, se ha detectado un incremento del número de familias con dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos. Prueba de ello es el elevado porcentaje de comensales que disfrutan de Becas de Comedor

Esta situación obliga a la búsqueda de soluciones, junto con otras instituciones, con el fin de paliar estas carencias en la medida de lo posible.

El equipo de profesores es definitivo en un alto porcentaje.

Respecto a la organización del centro, vigilamos de cerca algunos aspectos como: absentismo, retrasos, faltas injustificadas, ayudas de comedor y otros asuntos.

1.4 Recursos del entorno.

La zona en la que se ubica el colegio es, en estos momentos, una de las más privilegiadas de Alicante en cuanto a dotación de medios educativos, culturales, deportivos y de ocio. Dispone de todos los servicios que la ciudadanía pueda necesitar. A menos de 1 Km se encuentran una serie de instituciones e instalaciones que sitúan al

colegio en un marco inmejorable para la colaboración y promoción de la práctica de actividad física, artística y cultural, tanto individual como colectiva, como son:

- Centro de Tecnificación
- Pabellón “Pitiu Rocher”
- Pabellón “Rafael Pastor”
- Estadio de Atletismo
- Ciudad Deportiva
- Piscinas Municipales
- Parque del Monte Tossal
- Instalaciones Deportivas del antiguo Hipódromo
- Conservatorio superior de Danza
- Conservatorio Profesional de Danza “José Espadero”
- Conservatorio Superior de Música “Oscar Esplá”
- Conservatorio Profesional de Música “Guitarrista José Tomás”

Cabe también destacar la cercanía del Centro de Salud, que constituye una garantía de atención sanitaria inmediata en caso de emergencia.

Muy cerca se encuentra también la Biblioteca Pública de San Blas, el Periódico información, Asociaciones musicales y una residencia y Centro de día de personas con Autismo.

Próximos al centro encontramos, además de nuestro colegio, los siguientes centros escolares:

- CEIP San Fernando, CEIP Joaquín Sorolla, CEIP San Blas, CEIP Santo Domingo, CEIP El Tossal, CEIP Ausías March, IES Miguel Hernández y el IES Jorge Juan, al cual el centro está adscrito.
- Los centros más próximos en nuestra zona de influencia son Practicas-La aneja y el Campoamor

Además, destaca la existencia de un gran número de guarderías y centros de Educación Infantil como Rayuela, San Jorge, Montessori, Garabatos y otros, que facilitan que el alumnado llegue al centro con experiencia escolar previa.

2) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

2.1 Características del centro.

El colegio se construyó en 1982, sobre una ladera del Monte Tossal y debido a su construcción salvando un gran desnivel del terreno y a que no se han realizado ninguna mejora en el ámbito de la accesibilidad, presenta un evidente problema para las personas con movilidad reducida. Todos los accesos se efectúan mediante tramos de escaleras y los desniveles se salvan mediante escalones; en ningún caso mediante rampas, ascensores o salvaescaleras mecánicos. Esto también es un inconveniente para nuestro alumnado que no presenta problemas de movilidad reducida de manera permanente, pero que de forma transitoria puede verse afectado en caso de lesión, llegando, en ocasiones, a no poder acudir al centro educativo durante unos días.

El centro es de **titularidad pública** y en él se imparten enseñanzas de 2º ciclo de Ed. Infantil y 1er, 2º y 3er ciclo de Ed. Primaria.

El **horario del centro** es de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 16:30 desde el mes de octubre hasta el mes de mayo y de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y de junio.

En el curso 2024/25 el colegio tiene un total de **13** unidades, distribuidas en: 3 de Ed. Infantil y 10 de Ed. Primaria (Una en 1º, 2º y 3º, dos en 4º y 5º y tres en 6º).

2.2 Distribución de los espacios.

En la planta baja o nivel 0 se encuentran el comedor, el cuarto de la caldera, dos porches, dos almacenes y el aula de religión: uno con material de conserjería y otro con material deportivo para el área de Educación Física. Dentro del edificio principal, en el nivel 0, junto a conserjería, se hallan los aseos para el alumnado y las escaleras de acceso a todas las plantas.

En el nivel 1 encontramos, a mano derecha, las clases de Infantil de 3 y 4 años y los aseos. Si subimos al nivel 2, nos encontramos a mano derecha los aseos de los

profesores y a mano izquierda se accede a la clase de Infantil de 5 años, la sala de profesores, el aula de 1º, las aulas de PT y AL y los despachos de dirección y secretaría.

En el nivel 3 encontramos, a mano derecha, las clases de 2º y 3º de Primaria con los aseos. Subiendo al nivel 4, accedemos a mano izquierda a las aulas 6º de primaria. A mano derecha se hallan más aseos.

Por ultimo, en los niveles 5 y 6 encontramos, a mano derecha, las aulas de 4º con más aseos en su pasillo. Una vez culminado el tramo de escalera accedemos, girando a mano izquierda, a las aulas de 5º y si seguimos recto nos encontramos con la puerta de acceso al centro desde la C/Wenceslao Fernández Flores, por la que accede a las 9 horas el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria.

La distribución de las aulas va en función de los años de los niños ya que se sitúa en las plantas inferiores a los alumnos de Infantil para su mejor acceso a las aulas y que no tengan que bajar ni subir muchos escalones.

Las clases son amplias, aunque en comparación con las terrazas que tienen, podrían ser más espaciosas. Estas terrazas están bastante desaprovechadas por el alumnado, pues sólo se sale a ellas para regar las plantas o realizar alguna actividad puntual.

El centro no tiene gimnasio. El patio es pequeño y no tiene zonas verdes. El espacio principal es la pista polideportiva (unos 600 m2 sumando zonas anexas) que se utiliza como zona de esparcimiento para el alumnado de Primaria durante el tiempo de recreo. También hay dos zonas de porche de unos 70 m2 cada una.

El alumnado de Infantil juega durante el tiempo de recreo en dos patios más pequeños (de unos 85 m2 cada uno) a los que se accede descendiendo por la escalinata que da acceso a la entrada de la C/Soto Ameno. Estos patios para los más pequeños cuentan con dotación de juegos infantiles y suelo de caucho. Los principales inconvenientes que presentan son que están muy alejados de los aseos y que los pequeños tienen que salvar escaleras y recorrer toda la pista polideportiva en caso de necesidad de ir a los aseos.

2.3 Funcionamiento del centro.

2.3.1 Organización del profesorado:

El Claustro del centro está formado en su mayor parte por personal definitivo, por lo que es bastante estable.

La célula de funcionamiento organizativo es la de los **equipos docentes**, que actúan de manera similar a los anteriores equipos de ciclo. Existen 4 coordinadores docentes: uno en EI y tres en EP. Además, hay otras cuatro coordinaciones: la coordinación TIC, la coordinación de Formación, encargada de la elaboración del PAF; la coordinación de *Xarxa Llibres* y la coordinación de Igualdad y Convivencia.

Todas estas coordinaciones se encuentran engranadas dentro de la **COCOPE** (Comisión de coordinación pedagógica), que ejerce las funciones de máximo órgano de planificación pedagógica del centro. Además, a lo largo del curso escolar se crean comisiones para celebrar efemérides (Navidad, Carnaval, Coeducación y Semana Cultural).

La **COCOPE** está formada por los cuatro coordinadores docentes y la coordinación de Igualdad y Convivencia, el profesorado de PT y AL, jefatura de estudios, dirección y el servicio de orientadora del centro (perteneciente al SPE), y está abierta a los miembros del Claustro que tengan alguna cuestión a tratar. Esta comisión actúa también como coordinadora de todas las actividades, a fin de hacer operativa la marcha del Centro, y hacer llegar todas las sugerencias provenientes de sus respectivos ciclos, tratando todo tipo de temas que influyan en la organización del centro. Las reuniones se celebran con la periodicidad que el Claustro marque al inicio de cada curso.

Las reuniones de los equipos docentes tendrán lugar con la periodicidad que el Claustro marque al inicio de cada curso y en ella se tratarán asuntos concernientes al mismo y aquellas cuestiones que se hayan visto en la Comisión pedagógica.

Las reuniones de Claustro se celebran, como mínimo dos veces al trimestre o cuando haya temas puntuales, siendo los equipos docentes y la Coordinación Pedagógica quienes dinamizan la marcha del Centro.

El profesorado, mediante sus representantes escogidos, asistirá a las reuniones convocadas por el **Consejo Escolar** y sus respectivas comisiones.

La Dirección o la persona que designe la misma asistirá a las reuniones con los representantes de la administración y de otros centros educativos. Por ejemplo, las reuniones del distrito educativo.

El centro escolar sigue unas pautas establecidas por el marco normativo para la matriculación de nuevo alumnado. El proceso de admisión del alumnado está reglamentado por los cauces oficiales que son establecidos por los organismos oficiales entre abril y mayo de cada curso escolar.

2.3.2 Organización del alumnado:

En cuanto a la adecuación al nivel de los alumnos que proceden de otros países y se matriculan tardíamente, siempre se realiza una prueba inicial para comparar qué conocimientos tiene ya adquiridos y si estos corresponden con su edad y al curso correspondiente según edad. En función de los resultados se realizan los respectivos planes de atención individualizada, la asignación de recursos y refuerzos y los programas de apoyo educativo.

Todas las medidas de apoyo educativo que contempla el centro, así como la atención al alumnado de compensatoria, al alumnado ACNEAE (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) se regula cada curso escolar a través del PAM del Centro, en el que se contemplan y regulan organizaciones grupales flexibles como: desdobles, apoyo en pequeño grupo, presencia de dos profesores en el aula, programas de aprendizaje de español para alumnado extranjero, entre otras medidas.

Por último, la ratio de alumnos por profesor es de 25, aunque siempre hay algunas excepciones que sobrepasan en número de alumnos.

2.4 Participación de las familias.

El AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) es una vía de participación que pueden escoger los padres para participar en la organización y funcionamiento del Centro.

Los diversos estamentos de la Comunidad Educativa tienen su representación legal en el Consejo Escolar del Centro.

La participación del alumnado está contemplada en el PAT (Plan de Acción Tutorial).

Este Proyecto contempla además los siguientes planes, que se someten cada año a revisión y modificación, si procediera. Están a disposición de la comunidad educativa en la secretaría del centro. Son los siguientes:

- Plan de Acogida.
- Plan de Actuación para la Mejora. (PAM)
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Plan Lingüístico del Centro. (PLC)
- Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa. (PADIE)
- Plan de Convivencia.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Plan de Autoprotección.
- Plan de Contingencia.

2.5 Equipamiento del centro.

✓ *Biblioteca:*

Aquellos libros que puedan ser de lectura se encuentran repartidos por los cursos, ayudando a la formación de la Biblioteca de Aula.

En el espacio que era biblioteca, se encuentra el aula de usos múltiples. Los libros que había se han repartido por las aulas, los de lectura para edades superiores se han donado al IES Jorge Juan, y el resto se encuentra en la Sala de Profesores.

✓ ***Recursos musicales:***

Se dispone de Aula de Música, dotada de material instrumental, audiovisual e informático.

✓ ***Comedor Escolar:***

Hay un espacio específico para el Comedor, con una dependencia aneja a modo de cocina. Como no se dispone de todo lo necesario para el funcionamiento, la comida la sirve una empresa que trae la comida elaborada. En la cocina se dispone de una mesa caliente, un frigorífico, dos lavavajillas, y un congelador. Esta dependencia tiene un aseo y un pequeño almacén.

Este espacio se encuentra antes de entrar al edificio propiamente dicho, en el porche de entrada.

✓ ***Patio de Infantil:***

Hay dos patios específicos y aislados para el alumnado de Educación Infantil que está provisto de juegos infantiles y suelo de caucho. Cada uno cuenta con una superficie aproximada de 90 m².

✓ ***Aula de usos múltiples:***

Próxima al despacho de dirección y en el lado opuesto a la sala de profesores existe una dependencia habilitada como aula para acoger desdobles o grupos reducidos (hasta 15 alumnos). La intención es dotarla con 15 equipos informáticos para que pueda servir como aula de informática. Este espacio suele utilizarse como aula de religión y valores.

✓ ***Sala de Profesores:***

Es la dependencia donde se reúne el Claustro y el único lugar donde se puede trabajar con ordenadores, fotocopidora e impresora.

Se ha habilitado un espacio para el profesorado, con ordenadores, máquinas de café, etc. para la estancia del personal y reuniones de este.

✓ ***Despachos***

Se dispone de un despacho para dirección y otro para secretaría. El aula de convivencia se usa también como despacho para jefatura y departamento de orientación.

✓ ***Aula de idiomas:***

Hay un aula donde se imparte la lengua extranjera (inglés) dotada con ordenador, PDI y ambientada para facilitar la enseñanza de inglés.

✓ ***Conserjería:***

No existe espacio reservado. El Auxiliar de Servicio dispone de una mesa y armario a la entrada del Colegio. Al lado de la mesa tiene el teléfono, el cuadro de la alarma, el portero automático y el cuadro eléctrico. El tiene a su disposición un ordenador portátil con acceso a Internet

✓ ***Las aulas:***

Las aulas están en buenas condiciones, con tienen buena iluminación. En cada pasillo hay dos aulas que comparten una terraza. No tienen armarios

empotrados, pero si disponen de unas lejas. En cada pasillo hay unos lavabos para los alumnos.

✓ **Almacenes:**

Hay dos almacenes: uno para material de limpieza y de servicios que custodia conserjería y otro para guardar el material deportivo para el área de Ed. Física y las actividades extraescolares.

3) SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. Preceptos Legales.

El presente documento es el resultado de un análisis detallado del entorno realizado en la Comunidad Educativa del Centro. Nos planteamos las Finalidades Educativas de nuestro centro a partir del estudio de la realidad existente, pero con una mirada puesta en el porvenir. De cualquier modo, siempre nos basamos en las siguientes normas fundamentales:

- Constitución Española de 1978.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (O.N.U. 10 de diciembre de 1948).
- Declaración de los Derechos del Niño (O.N.U. 10 de noviembre de 1959).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (O.N.U. 16 de diciembre de 1966).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- LEY 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa,
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos

públicos del sistema educativo valenciano.

- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

3.2. Nuestros valores.

El colegio público Ramón Llull se propone educar a su alumnado, ayudándole a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, dándole importancia a la dimensión ética de la persona y de la cultura, favoreciendo la inclusión y la igualdad entre sexos. Además, pretendemos fomentar la adquisición de hábitos de comportamiento democráticos con el objetivo de potenciar su interacción con los demás y de expresar las propias ideas con libertad y respeto.

Por otro lado, se diseñan actividades que faciliten la adaptación del alumnado a los cambios tecnológicos y culturales del mundo actual. En consecuencia, la metodología empleada en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser activa y tiene que asegurar la participación del alumnado en dicho proceso, fomentando un clima de libertad y cooperación.

Por último, destacar que los fines del centro son potenciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, así como su formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural existente en el entorno. Especialmente en estos últimos años que hemos recibido un número considerable de alumnos y alumnas de nueva incorporación provenientes de otros países y culturas.

3.3. Características ideológicas.

3.3.1 Confesionalidad.

Entendemos que los alumnos deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en la justicia y en la libertad. Nuestro centro se manifiesta ACONFESIONAL y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona que trabaje en el centro evitará la más mínima labor de propaganda en su interior.

3.3.2 Pluralismo y valores democráticos.

La educación en este centro ha de fomentar los valores democráticos, comenzando por fomentar el respeto a los demás y su diversidad lingüística, de raza, religión y de cultura; promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz por medio del diálogo constructivo entre todos: profesores, alumnos y familias, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa. Estos valores se desarrollan en toda actividad educativa, según los niveles y la maduración de los alumnos, aunque pueden realizarse actividades concretas que busquen la comprensión y afirmación de estos valores en el alumnado. Consideramos, además, que es fundamental hacer comprender a los niños que los valores que supone la Democracia y el Pluralismo no son valores ajenos y lejanos, dado que nosotros vivimos en un país donde estos conceptos están incluidos en nuestras leyes, sino que éstos suponen unas actitudes y comportamientos acordes con estas ideas en nuestro entorno más próximo: amigos, familia, escuela, ...

3.3.3 Coeducación.

La línea educativa del centro se dirige a eliminar las diferencias de sexo respetando siempre la individualidad, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar: padres, profesorado y alumnos/as, para la eliminación de roles y estereotipos sociales de carácter sexista. Se compensarán las desigualdades existentes tratando de llegar a un equilibrio. Se cuidará el lenguaje, oral y escrito, como medio fundamental para aprender en igualdad, evitando la generalización del masculino y las diferencias en las interacciones verbales con alumnos/as. El equipo

docente ha de actuar incluyendo en su actividad educativa actitudes positivas ofertando un modelo sin perjuicios, flexible y reflexivo, desde un prisma de colaboración con las familias y evitando la colisión de valores ante las actitudes discriminatorias.

3.3.4 Normalización lingüística.

El uso de la propia lengua es un derecho reconocido a todos los miembros de la comunidad educativa independientemente de la situación en que se emplee.

La normalización lingüística de la enseñanza en Educación Infantil y Primaria es un objetivo de nuestro sistema educativo.

La escuela tiene un papel fundamental en el reto de la normalización lingüística que conlleva la recuperación de la lengua y la cultura propias y la integración lingüística y cultural de todo el alumnado de nuestras escuelas a la sociedad a la que pertenecen.

Nuestro centro ha optado por el programa de incorporación progresiva (PIP) por nuestra realidad sociolingüística y que pretende posibilitar el conocimiento de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad.

Este plan de incorporación progresiva del valenciano se aprobó por el consejo escolar el día 25/11/ 96 y ha sufrido modificaciones desde entonces. El último plan Plurilingüe se aprobó el 13/03/2018

La finalidad de dicho plan es el dominio del valenciano y de inglés por parte de los alumnos al acabar la escolaridad y los objetivos de éste en cada uno de los ámbitos de intervención, son los siguientes:

Educación Artística: Plástica desde Infantil a 6º PRIA en inglés. Música y ciencias naturales en valenciano.

- Académico o de gestión pedagógica
- Administración social
- Interrelación con el entorno socio familiar
- Interacción didáctica

Respecto a la temporalización como hemos dicho antes, el plan fue aprobado en el año 2018 y su calendario de plena implantación en todos los ámbitos está reflejado en el PLC (Plan Lingüístico de Centro).

3.3.5 Línea metodológica.

Como ya hemos citado anteriormente la línea metodológica seguida en el centro es activa, mediante algunos proyectos en infantil, pero además se centra en el método de enseñanza globalizada, el cual plantea al alumno situaciones de aprendizaje enmarcadas dentro de un contexto, facilitando así el aprendizaje significativo. Este método quiere que el alumno sea quien reelabore y modifique los esquemas de conocimiento a partir de los nuevos contenidos adquiridos, de esta forma construye su propio aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía para facilitar la construcción de aprendizajes significativos.

3.3.6 Modalidad de gestión institucional.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los miembros (padres, alumnado, personal docente y no docente) que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos y que pertenecen al Consejo Escolar.

4) OBJETIVOS O METAS EDUCATIVAS

Un centro escolar de calidad ha de dar respuesta al equilibrio complejo que hay entre la excelencia, entendida como la puesta en marcha de procesos educativos encaminados a conseguir que todo el alumnado con inquietudes tenga la posibilidad de ir más allá de la simple suficiencia, y la equidad, que rompe con la falsa idea que lo

equipara con uniformidad, de forma que todo el alumnado desarrolle plenamente y de manera integral su personalidad y todo el potencial de sus capacidades.

El Proyecto educativo de centro es, de entre todos los documentos del centro, el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado derivadas de una sociedad plural. En él, la comunidad educativa del centro debe expresar las necesidades y plantear las prioridades de manera singular. El Proyecto educativo de centro incorporará los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías que hagan valer los aprendizajes significativos, la colaboración y la cooperación, y que, además, usen los recursos del entorno. Así pues, su contenido debe ser claro y reflejar un compromiso de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro. Así mismo, ha de contemplar los principios coeducativos y evitar aquellas actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promocionar, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad, garantizando el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas. Por lo tanto, siguiendo las indicaciones de los apartados 1 y 7 del artículo 24 de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, en el Proyecto educativo de centro y en todos los documentos que regulan la vida del centro, se incluirán la promoción de la igualdad en la diversidad y la no-discriminación de las personas LGTBIQA+. Además, se fomentarán actividades de sensibilización con la colaboración de colectivos LGTBIQA+ y de madres, padres y familiares de LGTBIQA+. Todas estas acciones incorporadas a los documentos, planes y programas aprobados por los centros educativos, y aquellas otras que incorporen los centros por razón de su autonomía pedagógica, tendrán que basarse en fuentes de referencia avaladas por la literatura científica sobre la materia y remitir a las normas internacionales que garanticen la protección de los derechos humanos y los principios

de igualdad y no-discriminación contenidos en los tratados firmados por España. Estos documentos deberán recoger también las recomendaciones del Plan de igualdad y convivencia en cuanto a la implementación de medidas que persigan la igualdad real de todas las personas que conforman la comunidad educativa, así como las estrategias pedagógicas y psicopedagógicas encaminadas a garantizar la igualdad en la diversidad, la no discriminación hacia las personas LGTBIQA+, medidas preventivas, de acompañamiento e intervención que den respuesta a posibles casos de vulneración de derechos o violencia infligida hacia estas personas. La elaboración y el contenido se ajustarán a lo que dispone el artículo 121 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la redacción nueva que hace la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y también se podrán aplicar el resto de las disposiciones vigentes que establecen la inclusión de determinados aspectos como parte del contenido del Proyecto educativo de centro. El equipo directivo coordina la elaboración y es responsable de la redacción del Proyecto educativo del centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas efectuadas por el claustro de profesorado y las asociaciones de madres y padres del alumnado. El Proyecto educativo de centro será aprobado según lo que establece la normativa vigente teniendo en cuenta el informe previo del consejo escolar. La evaluación del Proyecto educativo de centro se realizará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman, de acuerdo con el procedimiento diseñado por el propio consejo escolar.

4.1. En el ámbito pedagógico.

4.1.1. Contenidos:

- Aprendizaje significativo de los contenidos de las materias curriculares.
- Desarrollo de la capacidad de interrelación entre las distintas materias y aplicación a otras áreas de los conocimientos adquiridos.
- Dominio de la comprensión audiovisual, escrita y oral, incidiendo especialmente en la ortografía, la claridad, la precisión y coherencia en la expresión, la lectura comprensiva y crítica y la presentación adecuada de trabajos.
- Conocer el medio natural y cultural y promover visitas culturales como fuente de conocimiento y placer.
- Revisar el contenido de las distintas materias a la luz de una mayor solidaridad entre los sexos y razas.
- Adecuar los instrumentos educativos del centro a la realidad de nuestra sociedad.

4.1.2. Conductas:

- Educar a los alumnos/as en el respeto a las personas individuales y sus derechos.
- Educar a los alumnos/as en la colaboración crítica y respetuosa con las instituciones del Centro.
- Fomentar dentro del aula y del centro los valores de la solidaridad frente a los de la competencia.
- Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar.

- Inculcar los valores de tolerancia como generadora de una buena convivencia.
- Evitar comportamientos autoritarios en el centro.
- Fomentar el cuidado y el respeto de los medios materiales del centro.
- Potenciar el ejercicio de las normas más elementales de cortesía.
- Promover el conocimiento del N.O.F.C.
- Impulsar la toma de conciencia crítica sobre las actitudes sexistas en todos los ámbitos de nuestra vida.
- Educar a los alumnos/as en el respeto a sus diferencias y en la valoración positiva y enriquecedora de su variedad.
- Estimular una convivencia libre de prejuicios personales y sociales.
- Fomentar el respeto y cuidado del entorno.
- Utilizar el lenguaje de forma no discriminatoria.
- Promover y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) propuestos por la UNESCO en la agenda Europa 2030 y contribuir a los nuevos retos del siglo XXI.

4.1.3.- Opción metodológica:

- Adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollo de la capacidad de observación y búsqueda de la información.
- Fomento de la creatividad.
- Potenciación del trabajo en equipo para conseguir una actitud solidaria y cooperativa.

- Desarrollo de la responsabilidad y esfuerzo personal.
- Desarrollo de la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales y de defensa de sus ideas, proyectos y conclusiones.
- Favorecer el debate entre posturas diferentes como instrumento de conocimiento de la realidad y como medio para la toma responsable de decisiones.
- Estimular el ejercicio de la reflexión y el análisis.
- Impulsar la utilización de métodos didácticos que permiten la participación de todos en el desarrollo de las actividades educativas.

4.2. En el ámbito institucional.

4.2.1. De proyección interna:

- Fomentar que los alumnos, profesores, padres y personal no docente intervengan en la gestión del Centro por medio de los órganos que le son propios.
- El centro dispondrá de una Normativa de Organización, Funcionamiento y Convivencia (N.O.F.C.) participativa, actualizada y conocida por todos, al que poder referirse en todo momento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos estamentos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.

4.2.2. De proyección externa:

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.

- Colaborar con las distintas instituciones locales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.

4.2.3. De formación permanente:

- Favorecer la participación del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar en actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos/as.

4.2.4. De participación de las familias:

- Fomentar el interés de las familias por la vida escolar.
- Fomentar que las familias acudan al centro con cierta regularidad y siempre que desde este se les requiera.
- Despertar su interés para que conozcan el trabajo que se lleva a cabo en la escuela.

4.3. En el ámbito administrativo.

- Mantener una alta eficacia en las unidades de apoyo a la gestión que garanticen el rápido acceso a la información interna y externa y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.
- Organizar la gestión económica de forma que los ingresos reviertan en la mejora del centro y que la claridad y transparencia sean las guías de la gestión económica.

- Mantener actualizados los distintos apartados administrativos.
- Informatizar los ficheros y bases de datos generales del centro y garantizar su privacidad.
- Informar con regularidad al Ayuntamiento sobre las necesidades y adecuaciones que se observen tanto en el edificio escolar como en su entorno para que éste realice las obras o acciones oportunas para su mantenimiento.

4.4. En el ámbito humano y de servicios.

- Favorecer una buena interrelación entre todos los miembros de la comunidad escolar, buscando los puntos de encuentro.
- Establecer el diálogo como punto de partida para aclarar las ideas y la resolución de problemas.
- Fomentar que el servicio de comedor escolar sea una continuación de la vivencia educativa del Centro.

Modificación aprobada por el C.E.: 10 de marzo de 2025.